



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 440/2017
Bahía Blanca, **05 DIC 2017**

VISTO

La carta presentada por el CEMEBB (Centro de Estudiantes de Medicina y Enfermería de Bahía Blanca), sobre el acceso de Moodle de los estudiantes de distintas cátedras y sobre el material de estudio y las dificultades económicas que conlleva para ellos

Y CONSIDERANDO:

Que existen cátedras que no poseen una plataforma de Moodle activa, lo cual dificulta el acceso a los estudiantes a la información y material de la cátedra, así como los procesos de actualización que se están dando en el Departamento;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de noviembre;

Por ello:

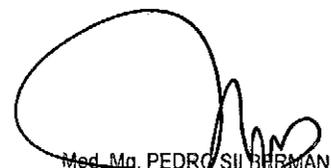
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Reconocer como único medio de comunicación para las asignaturas, unidades semanales, rotaciones, la plataforma Moodle.

ARTÍCULO 2º: Asegurar que el acceso al material de cátedra sea por medio de dicha plataforma.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a los docentes del Departamento y cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BAOB
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD